



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/06/14	Hs. 11.17
Número: 518	Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 85 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 5 de *Junio* de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar su tratamiento sobre tablas, del Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto se refiere a obtener información sobre la cantidad de contratos existentes en el Departamento Ejecutivo Municipal, en sus diversas modalidades, con el fin de conocer la verdadera dimensión del personal que presta servicios en el Municipio, fuera de la Planta Permanente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo la siguiente información:

1. Listado de las personas con Contratos Administrativos, en el marco de la ley 22.140, discriminados por grado.
2. Listado de las personas con Contrato de Locación de Servicios, en el marco de la Ley 6.
3. Listado de las personas con Contratos Horas Reloj, indicando cantidad de horas y tarea a desempeñar.
4. Listado de pasantes.
5. Listado de voluntarios con subsidio o figura que otorgue desembolso de dinero por parte del municipio

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .